



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8172/2021
Resolución D-EXA: 092/2021
Salta, 31 de mayo de 2021

VISTO:

La RESD-EXA: 083/2021, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados, entre los alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir dos (02) cargos de Becario de Formación para Tutores de Pares Virtuales, para esta Unidad Académica destinados a realizar tareas de asistencia al SOE (Servicio de Orientación Educacional) en el área informática, acompañando a estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas en la integración de TICs en el estudio universitario; y

CONSIDERANDO

Que tal como consta en el Acta de Cierre, no se han registrado inscripciones a la convocatoria.

Que dada la necesidad de contar con el recurso humano, resulta necesario realizar una nueva convocatoria, con los mismos requisitos y funciones que se explicitaron en la RESD-EXA: 083/2021.

Que los mencionados cargos serán seleccionados de acuerdo a lo establecido en el Reglamentario de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Res.C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Realizar una nueva convocatoria a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir dos (02) cargos de Becario de Formación para Tutores de Pares Virtuales, para esta Unidad Académica destinados a realizar tareas de asistencia al SOE (Servicio de Orientación Educacional) en el área informática, acompañando a estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas en la integración de TICs en el estudio universitario, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo de la presente, en el marco de las disposiciones contenidas en el Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES) y Res. C.S. N° 470/09 Becas de Formación de esta Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de mérito entre los postulantes inscriptos.

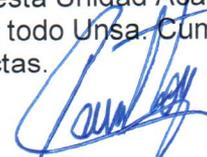
ARTÍCULO 3º: Imputar al gasto que demandare las designaciones resultantes, a la partida presupuestaria de fondos correspondientes al Plan de Virtualización de Educación Superior (Plan VES), código 12664 – Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías para el Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Hágase saber a la Secretaría Académica de la Universidad, al Departamento de Informática, a la Secretaría de Extensión y Bienestar, a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad y al Servicio de Orientación Educacional (FCE). Publíquese en la página web de esta Unidad Académica, en el Boletín Oficial de la Universidad y publíquese vía electrónica en todo Unsa. Cumplido, siga a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Cs. Exactas.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO

Tutor: Mag. Gustavo Daniel GIL

Funciones de los Tutores de Pares Virtuales

- Acompañar a los estudiantes universitarios o de los Institutos de Educación Media en actividades de aprendizaje mediadas por TICs.
- Coordinar espacios de Tutorías sobre el manejo de herramientas TICs para la realización de actividades académicas y búsqueda de información.
- Participar de manera activa en acciones destinadas a los estudiantes y programadas por los servicios de Orientación de esta Unidad Académica.
- Participar de encuentros entre tutores, convocados por la SECRETARIA ACADEMICA de la UNSa.

Período de designación: ocho (8) meses – desde el 14 de junio hasta el 31 de diciembre de 2021 y desde el 01 de febrero hasta el 13 de marzo de 2022 (sin actividad en enero de 2022).

Horario: a determinar.

Retribución mensual: De acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Requisitos Generales:

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas o Tecnicatura Universitaria en Programación.
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades.
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Perfil de los Tutores de Pares Virtuales

- Conocimiento y manejo de Herramientas TICs para el estudio.
- Conocimiento y manejo de las redes sociales.
- Poseer competencias para la producción oral y escrita de textos académicos.
- Capacidad de comunicación empática.
- Predisposición para el trabajo en equipo.

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSA).
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8172/2021
Resolución D-EXA: 092/2021
Salta, 31 de mayo de 2021

Cronograma: Publicación: 31 de mayo al 02 de junio de 2.021
Apertura de Inscripciones: 03 de junio de 2.021 a hs. 08:00.
Cierre de Inscripciones: 07 de junio de 2.021 a hs. 19:59.

Los interesados deberán enviar correo electrónico adjuntando en formato PDF:

- Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Ing. Daniel HOYOS, donde consignen datos personales completos (Nombre y Apellido; DNI, Domicilio; N° de contacto; Correo Electrónico; LU) y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente.
- Currículum Vitae actualizado firmado.
- Toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.

Los interesados deberán remitir a: concursos@exa.unsa.edu.ar

Se deberá consignar el ASUNTO: **BECA DE FORMACIÓN - TUTOR DE PAR VIRTUAL.**

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa